C/2024/485

23.1.2024

P9_TA(2023)0240

Tortura y enjuiciamiento penal de los menores ucranianos Tihran Ohannisian y Mykyta Janhanov por la Federación de Rusia

Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de junio de 2023, sobre la tortura y el enjuiciamiento penal de los menores ucranianos Tihran Ohannisian y Mykyta Janhanov por la Federación de Rusia (2023/2735(RSP))

(C/2024/485)

El Parlamento Europeo,

— Vista la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño,

— Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Rusia y Ucrania,

— Vistos el artículo 144, apartado 5, y el artículo 132, apartado 4, de su Reglamento interno,

A. Considerando que, el 24 de mayo de 2023, el Comité de Investigación de la Federación de Rusia acusó a Tihran Ohannisian y Mykyta Janhanov, nacidos en 2006, de planificar presuntamente el sabotaje de la vía de ferrocarril en Berdiansk; que se enfrentan a una pena de hasta veinte años de cárcel en virtud del artículo 281 del Código Penal ruso y no han recibido una asistencia jurídica adecuada;

B. Considerando que el enjuiciamiento de Ohannisian y Janhanov tuvo lugar tras meses de interrogatorios brutales por parte de las autoridades rusas, que comenzaron el 30 de septiembre de 2022 e incluyeron someter a estos menores a palizas y torturas con descargas eléctricas destinadas a obtener una confesión, así como el acoso a sus familias;

C. Considerando que numerosos informes indican que las autoridades rusas siguen oprimiendo a menores ucranianos, que son las víctimas más vulnerables de la guerra de agresión de Rusia;

D. Considerando que, según la plataforma ucraniana Children of War, al menos 488 menores ucranianos han muerto como consecuencia de la invasión rusa, como también ha informado Unicef, con al menos 1 016 heridos, alrededor de 19 500 deportados a Rusia y 3 924 desapariciones denunciadas; que el reciente informe del Mecanismo de Moscú corroboró este fenómeno;

1. Exige el sobreseimiento inmediato de las actuaciones judiciales, la desestimación de todas las acusaciones contra Ohannisian y Janhanov y su liberación inmediata; pide al Comité Internacional de la Cruz Roja que facilite su retorno seguro al territorio controlado por Ucrania; pide a la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños que investigue; pide que se añada a la lista de sanciones de la Unión a los responsables del enjuiciamiento; pide la liberación de todos los ciudadanos ucranianos detenidos ilegalmente por Rusia;

2. Condena que Rusia persiga deliberadamente a los menores ucranianos a través de medidas como los traslados forzosos dentro del territorio ucraniano ocupado temporalmente por Rusia, las deportaciones ilegales a Rusia y Bielorrusia, las adopciones ilegales y los intentos de imponer una «reeducación»; pide de nuevo a la Comisión y al Consejo que adopten un paquete de protección de la infancia UE-Ucrania para los menores que huyen de la guerra o se ven afectados por ella;

3. Condena los ataques, la persecución y la tortura cometidos contra menores en situaciones de conflicto armado y los ataques directos contra objetivos protegidos por el Derecho internacional, como las escuelas y los hospitales;

4. Pide a la Comisión y al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad que intensifiquen sus esfuerzos para prevenir las graves violaciones contra los menores afectados por conflictos armados y ponerles fin; destaca la importancia de avanzar en la agenda sobre los menores y los conflictos armados en la acción exterior de la Unión y en las políticas de lucha contra el terrorismo y de seguridad, así como de integrarla en las operaciones de la política común de seguridad y defensa, las reformas del sector de la seguridad y la mediación;

5. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, al Comité Internacional de la Cruz Roja, al Gobierno de la Federación de Rusia y a las autoridades bielorrusas.